



LEGISLATURA DE JUJUY

LA LEGISLATURA DE JUJUY SANCIONA EL SIGUIENTE

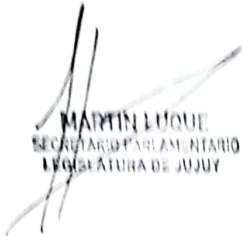
ACUERDO N° 17/24

ARTÍCULO 1.- Prestar Acuerdo a la solicitud formulada por el Poder Ejecutivo Provincial, para designar al Abogado LEONARDO ARIEL ZAZZALI D.N.I. N° 26.501.118, como Juez con Función de Juicio en la Ciudad de San Pedro de Jujuy.

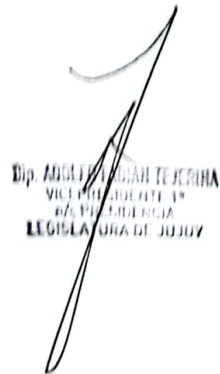
ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

SALA DE SESIONES, SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 de Octubre de 2024.-




MARTÍN LUQUE
SECRETARIO PARLAMENTARIO
LEGISLATURA DE JUJUY




Dip. ADRIÁN TEZCHINA
VICEPRESIDENTE 1°
DE LA PRESIDENCIA
LEGISLATURA DE JUJUY



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Exp. N° 0200-287 -2024.-

DECRETO N° **1964** -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 OCT 2024

VISTO:

El Acuerdo N° 17/24 otorgado por la Legislatura de la Provincia, a efectos de la designación del Abogado Leonardo Ariel Zazzali, como Juez con Función de Juicio en la Ciudad de San Pedro de Jujuy, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dictar el instrumento legal pertinente, de conformidad con las previsiones del Artículo 179° de la Constitución Provincial;

Que, de igual modo, cabe señalar que la vigencia de la designación a efectivizar es a partir de la fecha en que preste el pertinente juramento, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 188°, inc. 11) y 189° de la Constitución Provincial;

Por todo ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase en el cargo de Juez con Función de Juicio en la Ciudad de San Pedro de Jujuy, al Abogado **LEONARDO ARIEL ZAZZALI**, D.N.I. N° 26.501.118, a partir de la fecha en que preste juramento ante la Suprema Corte de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 188°, inc. 11) y 189° de la Constitución Provincial.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a conocimiento de Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo a sus demás efectos.-

ES COPIA FIEL



C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

GABRIEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,
DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

Dr. NORVANDO M. AMARIZ GARCIA
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Trabajo